

## **PÚBLICO**

**Índice AI: AMR 23/020/2003/s**

**21 de febrero de 2003**

**AU 50/03**

### **Temor por la seguridad**

## **COLOMBIA**

**Wilson David Higueta**

**Gildardo Tuberquia, ambos dirigentes comunitarios**

**Otros miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, departamento de Antioquia**

---

Entre las personas detenidas recientemente por el ejército colombiano hay dos miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en el municipio de Apartadó, departamento de Antioquia. Según los informes, durante su detención los dos hombres fueron acusados de ser colaboradores de la guerrilla.

Amnistía Internacional siente preocupación por la seguridad tanto de estos dos hombres como de otros habitantes de la Comunidad de Paz, ya que en el pasado las acusaciones de este tipo han venido seguidas con frecuencia de violaciones graves de derechos humanos cometidas por paramilitares respaldados por el ejército.

Según los informes, Gildardo Tuberquia y Wilson David Higueta regresaban en autobús a la comunidad de San José de Apartadó hacia las cuatro de la tarde del 12 de febrero cuando el autobús fue obligado a detenerse en un control de carreteras montado por el ejército colombiano en la comunidad de Caracolí, a unos pocos minutos de distancia de San José de Apartadó.

Al parecer, los soldados, pertenecientes a la Brigada XVII del ejército colombiano, registraron el autobús y dijeron que habían encontrado una caja de explosivos a bordo. Según los informes, retuvieron en el control durante varias horas a los ocho pasajeros del autobús. Según testigos que estaban en el control, los dos miembros de la Comunidad de Paz fueron interrogados sobre su función como dirigentes comunitarios.

Se ha informado de que a Wilson David Higueta y a Gildardo Tuberquia los llevaron a la base de la Brigada XVII en el municipio vecino de Carepa, donde permanecieron varias horas. Según los informes, mientras estuvieron allí los insultaron, los amenazaron y los calificaron de colaboradores de la guerrilla. Luego los entregaron a la Fiscalía de Apartadó. Finalmente los dejaron en libertad a las nueve de la noche del 15 de febrero. Amnistía Internacional teme que las acusaciones realizadas contra ellos, unidas a la información publicada recientemente en la prensa en la que se acusa a los capturados de ser guerrilleros, puedan dar lugar a nuevas amenazas, acoso, «desapariciones» y homicidios a manos de las fuerzas de seguridad y los paramilitares respaldados por el ejército.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

La Comunidad de Paz de San José de Apartadó fue creada en 1997 en un esfuerzo de la población civil por pedir a las partes en combate que respetaran su derecho como civiles a no ser arrastrados al largo conflicto de Colombia. Tanto las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares, por un lado, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), por el otro, han acusado a los miembros de la

Comunidad de cooperar con el enemigo. Estas acusaciones han venido seguidas de repetidas amenazas de muerte contra miembros de la Comunidad de Paz y del homicidio y la «desaparición» de más de 70 de ellos, la mayoría a manos de las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares. Las fuerzas de seguridad han amenazado constantemente a la Comunidad de Paz con incursiones paramilitares y con poner fin al modelo establecido por ella. Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por la seguridad de la Comunidad en documentos públicos (véase AMR 23/23/00/s), comunicados de prensa (AMR 23/047/2002/s) y acciones urgentes (véanse AU 98/02, AMR 23/034/2002/s, del 2 de abril de 2002, y sus actualizaciones AMR 23/043/2002/s, del 23 de abril de 2002, y AMR 23/051/2002/s, del 9 de mayo de 2002).

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de Wilson David Higueta, Gildardo Tuberquia y otros miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, tras haber sido detenidos el 12 de febrero y, según los informes, acusados por el ejército de ser colaboradores de la guerrilla;
- expresando preocupación por la seguridad de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó e insistiendo en que deben tomarse todas las medidas que los propios miembros de la Comunidad consideren adecuadas para garantizar dicha seguridad;
- manifestando que las autoridades colombianas deben seguir respetando el derecho de la población civil a no ser arrastrada al conflicto y, por consiguiente, deben respetar el derecho de San José de Apartadó a no ser militarizado.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señor Presidente Álvaro Uribe Vélez  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Carrera 8 No.7-26  
Bogotá, Colombia

**Telegramas: Presidente de la República, Bogotá, Colombia**

**Fax: + 57 1 342 0592**

**Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Uribe**

Sr. Fernando Londoño Hoyos  
Ministro del Interior y de Justicia  
Ministerio del Interior  
Palacio Echeverry, Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.  
Santafé de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia**

**Fax: + 57 1 566 4573**

**Tratamiento: Sr. Ministro**

Dr. Luis Camilo Osorio  
Fiscal General de la Nación  
Fiscalía General de la Nación  
Diagonal 22B 52-01 (Ciudad Salite)  
Bogotá, Colombia

**Fax: + 57 1 570 2022 / 2017 (si responde una voz, digan: «me da tono de fax por favor»)**

**Tratamiento: Estimado Dr. Osorio**

**COPIA A:**

Sr. Eduardo Cifuentes Muñoz  
Defensor del Pueblo  
Defensoría del Pueblo  
Calle 55, No. 10-32/46, oficina 301  
Santafé de Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Pónganse en contacto con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 4 de abril de 2003.